**REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES FORMATO POSTER**

1. Se podrán presentar bajo este formato: trabajos de investigación, trabajos de aporte, reportes de casos, reportes de experiencias y/o casuísticas.
2. Los temas deberán estar relacionados con la temática de las jornadas.
3. Todos los trabajos deberán cumplimentar los siguientes requisitos, introducción, objetivo, materiales y métodos, resultados y conclusiones.
4. Todos los trabajos aprobados serán considerados con opción a premio.
5. Los trabajos no deben haber sido publicados, pudiendo haber sido presentados en otros eventos, científicos del país y/o del exterior en los últimos 2 (dos) años.
6. Los resúmenes de los trabajos deberán tener un máximo de 300 palabras y ser presentados exclusivamente on-line en la página web [www.buenosaires.gob.ar/noticias/segundas-jornadas-de-operadores-de-emergencias-sanitarias](http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/segundas-jornadas-de-operadores-de-emergencias-sanitarias) , con fecha limite 25/8/18.  
   Debiendo agregar en el resumen apellido y nombre completos de los autores, lugar de pertenencia, teléfono y un correo electrónico de contacto.
7. Los resúmenes serán evaluados en forma ciega por el Jurado de Trabajos Libres quien determinara la aceptación o no de los mismos.
8. Luego de la evaluación se enviará una notificación vía email comunicando la aceptación o no del material enviado.
9. Todos los trabajos aceptados serán publicados en la página web del ministerio salud.
10. Los posters aprobados para la presentación en las jornadas deberán ser colocados por los autores en los lugares que designará la organización el día del evento, y deberán quedar expuestos durante el tiempo que dure la jornada.
11. El tamaño de los mismos deberá ser de 90 cm de ancho x 120 cm de alto (posición vertical) en todos los casos sin excepción.
12. Los trabajos pueden presentar 5 a 10 referencias bibliográficas.
13. Se designará un horario durante el transcurso de las jornadas para la exhibición personal de los posters. Para ello, se requerirá que al menos uno de los autores de todos los Posters permanezca durante ese período junto al mismo, para responder a las preguntas de los jurados y asistentes.
14. El número de autores no debe ser mayor a 6 (seis), pudiendo presentar el mismo autor más de un trabajo.
15. La decisión del jurado será inapelable, tanto para la aceptación de los trabajos, para su publicación y/o para la premiación.
16. La aceptación de las condiciones incluye la conformidad y cesión de derechos de autor a favor del sistema de Atención Médica de Emergencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de evitar cualquier inconveniente legal con relación a la publicación.
17. Las opiniones expresadas en los trabajos son exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de las autoridades organizadoras.
18. La organización de las jornadas no se hará responsable de los posters no retirados por los autores una vez finalizado el evento.